

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID  
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131  
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25</b> pesetas línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. ==
Media id. . . . .	65 —	
Cuarto id. . . . .	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	<b>20,00</b> pesetas.
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	<b>10,00</b> —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

**SUMARIO.**—De Actualidad: Provisión de Escuelas.—Admisión de niños.—Sobre un ascenso.—Incomprensión.—Derechos pasivos.—Maestro alcalde.—Escalafón del Magisterio.—La lista de opositores.—Derechos pasivos.—Profesores de Educación física.—Construcción de Escuelas.—Caso extraordinario.—Revista de Clases pasivas.—Reivindicación económica.—Corridas de escalas.—Libros nuevos.—Un buen ejemplo. Fiestas del Arbol.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial Índice de la «Gaceta».—Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa.—Nuestros pergaminos.—La del alba sería...—La construcción de Escuelas en la provincia de Cáceres.—Sobre un artículo pedagógico.—Revista femenina.—Ecos del Magisterio.—Preguntas y respuestas.

# LECTURAS INFANTILES

por

## EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**

# REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

**El Registro Solana** da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

**El Registro Solana** contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

**El Registro Solana** permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

**El Registro Solana** es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie <b>A</b> , hasta <b>70</b> inscripciones . . . .	<b>4,00</b> pesetas.
— <b>B</b> , — <b>105</b> —	<b>4,50</b> —
— <b>C</b> , — <b>140</b> —	<b>5,00</b> —
— <b>D</b> , — <b>210</b> —	<b>6,00</b> —

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Una de las cosas que más preocupan a algunos de nuestros lectores, en estos momentos, es la aplicación del primer turno a los excedentes voluntarios. Tienen, en el reingreso, unas ventajas que, si pueden estar justificadas en algunos casos, como en la excedencia forzosa por reforma, por servicio militar, etc., no la hallan, en cambio, para el caso general de la excedencia voluntaria.

De ello hemos tratado varias veces, y ahora lo hacemos brevemente, recogiendo notas de un artículo que nos remite nuestro compañero D. L. Barrón, de Hernani.

En efecto, cuando se presenta un excedente y pide, por reingreso, una plaza A, es antepuesto a los que la solicitan por cualquiera otro de los turnos posteriores, incluso el de traslado forzoso y el de consortes.

Examinando el asunto imparcialmente, y revisando algunos casos ya ocurridos, se ve que hay en esto un poco de injusticia. Se dan postergaciones manifiestas: lo han visto ya, seguramente, en el Ministerio, y no hay que entrar en muchos detalles.

Creemos que quienes piden la excedencia voluntariamente, por su gusto, por su comodidad o su interés, no deben, por ello, adquirir una preferencia tan manifiesta para obtener después una Escuela, pasando por otros que tienen más servicios, más antigüedad en la misma Escuela, etc. Quizá fuera preferible, más equitativo y más justo que, para esa colocación, rigieran las mismas preferencias que existen para el cuarto turno; o, dicho más propiamente, que acudiesen al cuarto turno, alegando los servicios que tuviesen prestados en la Escuela que dejaron.

De esta manera se evitarían muchas de las quejas que ahora llegan hasta nosotros, y que se reproducen casi siempre que se hacen nombramientos provisionales y aparecen excedentes colocados por ese turno tercero, para plazas que otros Maestros o Maestras han solicitado con más mérito.

Llamamos la atención de las autoridades sobre ese punto concreto, que podría reformarse sencillamente, sin seguir esperando un nuevo Estatuto que nunca llega.



**Admisión de niños.**—El artículo 20 del Reglamento de Juntas locales dice, textualmente, que es obligación del vocal médi-

co de la Junta local «cuidar de que conste en las papeletas de admisión, previos los oportunos reconocimientos, que el alumno o alumna no padezca enfermedad contagiosa o repulsiva, y que se halla vacunado, sin cuyo requisito no podrá ser admitido ningún niño en las Escuelas públicas ni privadas».

Como se ve, es atribución y obligación del médico que forme parte de la Junta local dar ese documento, que equivale a un certificado, y hacerlo gratuitamente.



**Sobre un ascenso.**—Nuestro distinguido compañero D. Marcelino Lázaro, de Menasalvas, nos envía un artículo haciendo historia de lo ocurrido con la convocatoria de oposiciones de restringidas de 1915, de la propuesta de 85 opositores que se mandó formar, y que no llegó a producir efectos, y del reconocimiento de ascensos que, en virtud de aquellas oposiciones, se ha hecho recientemente a favor de D. Luis Fernández García, contra el cual se trata de incoar pleito contencioso.

El Sr. Lázaro cree que ese ascenso está justificado, pues no se concedió entonces por determinadas circunstancias ajenas a las oposiciones, y propone que ese ascenso alcance a todos los que se hallan en las mismas circunstancias. Mas, «para no lesionar derechos de compañeros, podrían crearse, con pretexto de las bodas de plata del Rey, tantas plazas en el Escalafón como opositores de la segunda y tercera propuesta queden sin conseguir el «bis» que el número 7 de la propuesta segunda ha conseguido».

Consignamos la opinión y propuesta del Sr. Lázaro, y deseamos que se busque a este asunto una solución satisfactoria que evite pleitos y discusiones.



**Maestros aprobados en oposiciones.**—Aprovechando la estancia del Ministro de Instrucción pública en Valladolid, una comisión de Maestros opositores en expectación de destino le hizo entrega de una instancia solicitando la rápida colocación de los opositores.

La comisión quedó sumamente complaci-

da de las manifestaciones del Ministro, quien prometió hacer todo cuanto pueda y sin demora en beneficio de los opositores.



**Maestro alcalde.**—Ha sido nombrado alcalde del Ayuntamiento de Venta del Moro (Valencia), nuestro estimado compañero D. Valentín Ardanáz y Miguelena, que ya, como concejal, se había dado a conocer en el pueblo por sus iniciativas y sus trabajos. Enviamos la enhorabuena a nuestro compañero y al pueblo.



**Escalafón del Magisterio.**—Se han enviado ya a la *Gaceta* las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las dos primeras categorías del Escalafón de Maestras referidas al 1.º de enero pasado. Sucesivamente se irán enviando las demás. Este es el principio de la rectificación del Escalafón del Magisterio, y la publicación se hará gradualmente para los Escalafones de Maestras y Maestros. Como hemos dicho anteriormente en varias ocasiones, este es, a nuestro juicio, el medio más práctico y cómodo de ir conociendo la situación de cada uno, de formular observaciones para corregir errores y de ir a una depuración de ese documento. Lo importante es que la publicación no se detenga, una vez empezada, y que la *Gaceta* de a ello cierta actividad.

—Se ha producido un gran revuelo con ocasión de la Real orden que ha concedido a D. Luis Fernández García el ascenso a un número bis, en virtud de las oposiciones restringidas convocadas en 1915. Una comisión de Maestros ha visitado al Ministro para llamarle la atención sobre lo que se considera un error. Otra comisión prepara un pleito contencioso. Sobre este asunto se nos dirigen preguntas, que procuraremos aclarar en otro número de nuestro periódico.



**La lista de opositores.**—El Consejo de Instrucción pública informó la consulta sobre apreciación o modificación de las calificaciones dadas por los Tribunales, en el sentido de que procede respetarlas, sin hacer reducciones ni aumentos en los puntos que ha dado cada Tribunal, y que con arreglo a esa calificación debe hacerse la lista definitiva. Sin duda, se ha tenido en cuenta que la mayoría de las oposiciones estaban ya aprobadas sin modificar esas puntuacio-

nes, que cualquiera modificación tenía algo de arbitraria, pues, si se reducían puntos, habría, en rigor, que declarar no aprobados a algunos que lo han sido, y si se aumentaban en el ejercicio escrito, aparecían aprobados algunos que habían sido eliminados. Por todo ello, o por lo que fuere, el informe ha sido en el sentido que dejamos expresado, y el Ministro se ha conformado con el dictamen. En su consecuencia, la lista se terminará muy pronto y esperamos que se dará en breve a la publicidad. Y al cabo de varios meses de discusiones, va a resultar que se hace una lista como la que tiempo atrás hizo EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Y ocurrirá lo que tenemos también previsto; a saber: que contra esa solución habrá reclamaciones y pleitos, y también los habría habido con cualquiera otra.



**Derechos pasivos.**—Contestando a preguntas que se nos hacen sobre este asunto, tenemos que repetir lo dicho en la nota oficiosa del Consejo de Ministros, a saber: que es un acuerdo del Gobierno llevar los derechos pasivos del Magisterio al Estado; que se respetan los derechos adquiridos por los que ya tienen veinte o más años de servicios en propiedad; que a los demás se les aplicará la legislación general de los demás funcionarios, y, por tanto, dejarán derechos pasivos desde los diez años de servicios; que aprobadas las bases, se está redactando el decreto-ley, y que no comenzará a regir hasta 1.º de julio próximo, por lo cual es posible que la publicación de la reforma se retrase todavía algún tiempo.



**Profesores de Educación física.**—A propuesta del Director de la Escuela Central de Gimnasia, se concede el título de Profesor de Educación física de Primera enseñanza a los siguientes Maestros nacionales que han asistido al curso de ampliación sobre Educación física celebrado en el mencionado Centro de enseñanza:

Don Alejandro Santamaría Sáinz, don Abraham Prieto Rodríguez, D. Eduardo Martínez Ródenas, D. Edmundo Ruiz Yagüe, D. Francisco González Cañas, D. Fidel Igua-cel Bergés, D. Felipe Castiella Santafé, don Filomeno Raúl Cerver, D. Juan Agudo Girar, D. Manuel Núñez Núñez, D. Marino Zadoras Román, D. Antonio Giraun Martínez, D. Antonio Paredes Roper, D. Antonio Rodríguez Estévez, D. Avelino Barrera López, D. Carlos Alonso García, D. Ceferino

Terrero Martín, D. Francisco Morón Nevado, D. José Martínez Sáez, D. Juan Antonio Murillo Cabrera, D. Julio Pinós Sánchez, D. Juan Manuel Muñoz Pérez, D. Manuel Jesús Romero Muñoz, D. Manuel Garrido Tornero, D. Matías Rosell Martín y D. Víctor Castro Silva.



**Construcción de Escuelas.**—En el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona) se celebró una Asamblea de alcaldes de partido para tratar de la construcción de Escuelas. Presidió el Inspector de enseñanza, señor Grau, y asistió también el alcalde de Tortosa. Se acordó que cada Grupo escolar que se construya lleve el nombre de Primo de Rivera, como gratitud a sus desvelos por la patria.



**Caso extraordinario.**—Leemos:

«Ha sido puesto al pago por el Sr. Presidente de la Diputación de Cáceres, l. nómina de aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1920-21.

El Sr. López Montenegro ha satisfecho, durante su actuación, los atrasos pertenecientes a los años 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1918, 1919, 1920 y la parte de 1917 que quedaba sin liquidar.»

Lo hacemos constar como un caso extraordinario digno de aplauso.



**Revista de Clases pasivas.**—La Sección administrativa de Cáceres ha publicado la siguiente circular:

«Preceptúa el artículo 1.º de la Real orden de 28 de febrero último que «A partir del 1.º de abril próximo, la revista que anualmente se celebraba en toda España durante dicho mes, se efectuará para cada titular el día del año correspondiente a la fecha en que le fué concedido el derecho a jubilación, retiro o pensión. En el caso de que sea festivo ese día, deberán pasar revista al siguiente no feriado». Como se produjeran ante la Dirección general de la Deuda varias consultas elevadas por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el sentido de si es de aplicación tal precepto al personal pasivo del Magisterio, dicho Centro ha acordado dictar las siguientes instrucciones:

1.ª Mientras otra cosa no se disponga, la revista de las Clases pasivas del Magisterio

se pasará, como hasta la fecha viene haciéndose, en el mes de abril de cada año, y

2.ª Los perceptores deberán pasar la revista ante los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza o alcaldes, según los casos y con sujeción a las condiciones y requisitos que determinan las disposiciones vigentes; debiendo tenerse muy en cuenta que los que dejaren incumplida esta obligación, serán baja en el percibo de haberes.»

Las reglas son aplicables a todas las provincias.



**Reivindicación económica.**—El señor D. Daniel Calvo Portero, ilustrado compañero de Carrascosa del Campo, nos envía un artículo pidiendo que se atienda por todos a la solución del problema económico del Magisterio, que es el más urgente, especialmente en lo que afecta a los Maestros del segundo Escalafón, con preferencia a cualquiera otro asunto de índole doctrinal, y propone las siguientes bases:

1.ª Sueldo mínimo de 3.000 pesetas, para todos los Maestros, según han pedido ya todas las Asociaciones repetidas veces.

2.ª Después de conseguido lo anterior—mientras tanto no—, creación de plazas en las categorías intermedias, hasta llegar a la verdadera proporcionalidad en la escala de sueldos del Magisterio.

3.ª Que, en tanto no se consiga lo comprendido en las anteriores conclusiones, no se creen categorías superiores a las actuales.

Acogemos con agrado este breve programa, y debe saber el articulista que ni un momento olvidamos el problema económico de la clase y que en toda ocasión que puede ser favorable y oportuna lo recordamos y lo hemos de recordar. Si no llenamos el periódico de artículos sobre ese asunto, no es por olvido, ni porque le consideremos en segunda fila, sino porque, en estos momentos, por ejemplo, creemos que nada se ha de lograr con artículos en la prensa profesional; cada cosa en su tiempo.



**Fiestas del Arbol.**—Meneses de Campos (Palencia).—A las tres de la tarde partió la comitiva al lugar de las plantaciones.

Iban los niños formados en dos grandes filas, a la cabeza de las cuales tremolaba la bandera nacional. Bendijo los árboles el cura párroco D. Quirino Cuesta, entonando los

niños cantos al Arbol; a la Bandera, a la Patria, al país natal, etc.

Al regreso se reunieron todos los niños y el pueblo en la Escuela. Se recitaron diversas poesías que fueron aplaudidísimas.

Hizo uso de la palabra el señor alcalde, y el joven y culto Maestro D. Tomás Villar.

Seguidamente se obsequió a los niños con dulces y almendras.

—*Fuente de Librilla* (Murcia).—Por la mañana hubo misa solemne, a la que asistieron los escolares, con la bandera de la Patria, presididos por el señor alcalde y dignos Maestros, siendo el celebrante el señor cura párroco, quien les dirigió fervorosa plática.

Por la tarde se organizó la procesión cívica, formada por los alumnos de ambos sexos, autoridades y pueblo en masa, que, entusiasmado, se dirigió al lugar de la plantación, donde fueron bendecidos los arbolitos por el señor cura. Los niños y niñas vestidos de uniforme y ostentando banderitas de los colores nacionales, fueron cantando durante el trayecto hermosos himnos al Arbol y a la Patria.

Por último, se dirigió la comitiva a la Escuela de niños, desde cuyo balcón hablaron los jóvenes y cultos Maestros D. Juan Seva Climent y doña María de los Dolores Conejero Hinojosa.

Unos cuantos escolares de ambos sexos hicieron las delicias del público, recitando hermosas poesías alusivas al acto.

Los niños y las niñas fueron obsequiados con meriendas.

—*La Fresneda*.—Previo la bendición de los arbolitos, hecha por el señor cura párroco de Torrecilla, se procedió a la plantación por los niños y sus familiares en medio de la mayor alegría, pronunciándose discursos alusivos al acto por los señores Párroco, Maestro y señorita Dolores González, los cuales fueron oídos con respetuoso silencio y premiados con aplausos y vivas por las numerosas personas que presenciaron el acto en la plaza, donde se realizó la plantación de álamos, moreras, chopos y otros árboles.

Los niños entonaron el Himno de la Fiesta del Arbol que agradó a la concurrencia y acto seguido tuvo lugar, en el salón de baile, la representación de bonitos monólogos y juguetes cómicos, así como recitación de poesías y canciones patrióticas que fueron muy aplaudidas.

—*Corredoira* (Pontevedra).—Por primera vez tuvo lugar en esta Parroquia la celebra-

ción de la simpática y patriótica «Fiesta del Arbol», patrocinada muy galantemente por el muy culto y digno alcalde de Cotovad, D. Francisco Blanco, quien proporcionó los arbolitos y regaló a los niños 25 ptas. para dulces y naranjas.

Terminada la ceremonia religiosa, los mismos niños depositaron en la tierra los tiernos arbolitos, entonando hermosos «Himnos al Arbol». Regresaron con su Maestro cantando el «Himno a la Patria» y, entrando en la iglesia, oyeron religiosamente la santa misa, que fué muy solemne.

A las dos de la tarde volvieron los niños a reunirse en el local Escuela, donde el señor Maestro presentó al público sus ejercicios y pronunció una sencilla conferencia respecto a la importancia del arbolado. Los niños saborearon el regalo del señor alcalde.

El Maestro cree cumplir con un deber dando las gracias más expresivas al simpático alcalde y al numeroso público que se dignó honrarle con su presencia.



**Corridas de escalas.**—Están ya en la *Gaceta* las correspondientes a las vacantes producidas en los meses de enero y febrero pasados, y en los primeros días de abril esperamos que se den a la publicidad las correspondientes a las vacantes del mes actual. Luego vendrá una corrida especial extraordinaria, para la tercera parte de las vacantes de nueva creación, en categorías superiores a 3.000 pesetas, según tenemos explicado.



**Libros nuevos.**—*Estatuto del Magisterio* de 1923. Texto íntegro, con los artículos señalados, según están o no vigentes; con toda la legislación posterior, expuesta a continuación del artículo a que afecta o modifica; con un índice alfabético de materias; libro interesantísimo; más de 200 páginas, dos pesetas.

*El Hijo de Sara*, viaje interplanetario, por el «Coronel Ignotus», novela científica de un gran interés dramático, muy instructiva, con grabados, planos, etc.; 112 grandes páginas a dos columnas, cuatro pesetas ejemplar.

*Colecciones de mapas*, para la enseñanza de la Geografía en las Escuelas; diez cuadernos, con sesenta mapas en colores y negro, con hojas de datos explicativos, con 50 cuartillas de papel blanco para calcar, et-

cétera, siete pesetas, combinación especial muy práctica, hecha por EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

La «Editorial Siglo XX» acaba de publicar un nuevo cuaderno, que contiene las comedias *Riña de gallos*, por García Álvarez y Abati, y *Sueños de un atardecer de otoño*, por D'Annunzio.

Precio del ejemplar, 50 céntimos.

*Problemas*, por M. Porcel y Riera. (Grado elemental), 2.000 problemas. Libro del Maestro, enunciados y soluciones; 3,50 pesetas ejemplar.

Grado superior, 1.000 problemas. Libro del Maestro, enunciados y soluciones; 5 pesetas ejemplar.

Pidanse todos los libros y todo el material que se necesite a la librería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, organizada expresamente para servir bien y económicamente a los suscriptores.

**Un buen ejemplo.**—Entre las Instituciones fundadas por Asociaciones de Maestros, merece llamar la atención el resultado de los últimos ejercicios obtenidos, por la que en Palencia funciona con el nombre de «Justicia y Caridad». Hemos dado en nuestro número del sábado unos párrafos de la Memoria aprobada últimamente, y de ella resulta que, en seis años, ha llegado a tener un saldo favorable de 50.844,54 pesetas de capital, depositado en varios Bancos de suficiente garantía, equivalentes a 59.332,04 pesetas nominales. Ha concedido socorros, anticipos, etc., en cantidades respetables, y este ejemplo, realizado modestamente, pero con mucho acierto y mucha tenacidad en una provincia, merece realmente ser señalado a la consideración de todos nuestros lectores, y pudiera servir de ejemplo para organizaciones semejantes.



## ASOCIACIONES

## DE MAESTROS



**Ronda.**— En contestación a los puntos cuarto, sexto y séptimo de la convocatoria de la Nacional para sus sesiones de Directiva de los días 16, 17 y 18 de abril próximo, ha tomado esta Asociación, en Junta general del día 13 de marzo, los acuerdos siguientes, de los cuales se ha enviado a la Permanente la oportuna certificación:

Que conviene la reforma del Reglamento para, de acuerdo con la Confederación Nacional de Maestros, ir a la Asociación única.

Que urge organizar el Colegio de Huérfanos, bien sea sobre la base de establecimiento adecuado, o bien sobre la familiar, pareciendo ésta preferible, y con la inspección de Patronatos provinciales.

Que la actuación societaria conviene sea más activa y enérgica.

Y, por último, manifestar a la Permanente el disgusto que produjo a esta Asociación la falta de energía en la protesta por el mal efecto causado en el Magisterio al publicarse en la *Gaceta* del 20 de noviembre último la provisión de los sueldos de nueva creación, destinando las dos terceras partes a la oposición restringida, a pesar de haberse pronunciado la casi totalidad de la clase en contra de esa forma de provisión de sueldos y de haberse repetidamente solicitado la derogación de las disposiciones que ordenan esas oposiciones. Otras cosas de menos in-

terés han sido derogadas, y ésta, que tanto se ha pedido su derogación, sigue subsistente.—El secretario, *Juan Avilés*.



**San Lorenzo de El Escorial.**— Esta Asociación acordó, en su última Junta celebrada, enviar a su representante en la Nacional, para que se discuta en la Junta plenaria que la misma celebrará en los días 17 y siguientes del próximo abril, una nota con los acuerdos siguientes:

En los primero, segundo y tercer puntos del orden del día, otorgar al representante amplios poderes para que obre en completa libertad, de acuerdo con los elevados fines societarios.

En el cuarto (reforma del Reglamento de la Nacional), modificar varios artículos en el sentido de que se organice una sola Asociación Nacional del Magisterio Primario Español, a base de las Secciones de partido, Federaciones provinciales y Federaciones regionales, con un Comité central, con residencia en Madrid, en la Casa del Maestro, que se debe crear, compuesto de nueve individuos de las distintas categorías del Escalafón. Delegados regionales, con obligación de reunirse, por lo menos, dos veces al año, con el Comité central.

Que cada dos años se celebren Congresos

nacionales, donde asista un delegado, cuando menos, de cada Sección; donde se discutirán asuntos pedagógicos, técnica profesional y cuestiones económicas y sociales, detallando la nota el funcionamiento del Comité central, los delegados regionales y la organización de los Congresos.

Quinto punto. Respecto al *Colegio de Huérfanos del Magisterio*, adherirse al proyecto de Casas para Huérfanos, siendo obligatoria y proporcional al sueldo la cuota que se establezca.

Sexto punto. *Derechos pasivos*. Resuelto por el Gobierno.

Séptimo punto. *Socorros*. Que no exista más Sección de socorros que la nacional, reformándola en el sentido de que satisfaga las aspiraciones del Magisterio; que la cuota que se devengue por fallecimiento del socio sea proporcional a las cuotas pagadas, y que se estudie el modo de establecer anticipos en casos plenamente justificados.

Respecto al punto de orientaciones societa-rias, que la Asociación Nacional del Magisterio Español tenga relaciones de íntima solidaridad con otros Cuerpos u organismos nacionales que también luchen por el mejoramiento moral y económico de la clase, y, sobre todo, con aquellos que tengan en su declaración los principios, el deber primordial de la difusión de la cultura popular y el fomento de la Escuela nacional, como, asimismo, mantendrá relaciones de solidaridad con Asociaciones análogas de Maestros de otros países.

Que el Comité central entable negociaciones eficaces para llegar definitivamente a la *Unión* del Magisterio español, refundiendo en una Asociación Nacional. La Asociación *Unica* puede titularse «Asociación Nacional del Magisterio Primario Español». Y se considerarán como enemigos del Magisterio a los elementos que entorpezcan o dificulten esta *unión*.

Que se establezca en Madrid la Casa del Maestro para que en su día se pueda crear la Cooperativa del Libro y otros organismos que beneficien a la clase.

En el capítulo de mejoras, la Asociación propone que se solicite de los Poderos públicos la creación de 2.000 Escuelas, por lo menos, al año, y la graduación de todas las Escuelas, en cuantas poblaciones sea posible.

La obligatoriedad escolar, a medida que vaya habiendo las Escuelas necesarias en cada localidad, La Cartilla o Certificado escolar para los muchachos, Cantinas, Colo-

nias, Roperos para todas las Escuelas, asociando los Ayuntamientos con el Estado para su sostenimiento. Bibliotecas escolares y premios o méritos para los ciudadanos más concurrentes y aplicados en las lecturas.

La unificación de la enseñanza en todos sus grados: Cursos complementarios y de perfeccionamiento para alumnos de catorce a diez y ocho años. Organización eficaz de las clases de adultos en todos los pueblos. Fomento de las enseñanzas de Puericultura y que se creen también clases de adultas. Cursos de perfeccionamiento para Maestros, anuales, en todos los partidos. Pases de libre circulación en ferrocarril a los Maestros para excursiones con sus alumnos a Museos y Monumentos célebres y, en casos de traslados, intercambio de alumnos, inspección médico-escolar.

Que el Estado subvencione a las Secciones de partido que organicen Misiones pedagógicas por los pueblos.

Que se ascienda por quinquenios de 1.000 pesetas para que todo Maestro que llegue a los cuarenta años de servicios prestados pueda llegar al sueldo de 1.000 pesetas.

Que se establezcan premios anuales para los Maestros que hagan labor cultural extraordinaria dentro o fuera de la Escuela.

Que la gratificación de adultos sea, por lo menos, de 500 pesetas, y que se duplique la consignación del material escolar, tanto diurno como nocturno.

Que se supriman las categorías del Escalafón por ascender los Maestros cada cinco años.

Que se haga un Escalafón único para todos los Maestros nacionales, para los demás efectos de la carrera profesional, desapareciendo las palabras de *derechos limitados*, quedando todos con los mismos derechos y deberes, con las únicas diferencias económicas que las ocasionadas por el mayor número de años de servicios en el ejercicio de la profesión.

Torrelodones, 20 de marzo de 1927.—El secretario, *Serafín G. Bonilla*.

## LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por  
*D. Ezequiel Solana.*

158 páginas, 180 grabados. Ejemplar,  
**1,25 pesetas.**

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

MARZO 22.—Real orden disponiendo se entienda rectificada, en la forma que se indica, la Real orden de 27 de noviembre pasado, sobre ampliación de Secciones y graduación definitiva de Escuelas nacionales graduadas.

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso administrativo interpuesto por el Ministerio fiscal contra la Real orden de este Departamento de 28 de febrero de 1924.

—Otra nombrando Profesora especial de Francés de las Escuelas de adultos de Barcelona a doña Angelina Normand Calvet.

—Otra resolviendo reclamaciones presentadas al Escalafón provisional de los Profesores de término de las Escuelas de Artes y Oficios Artísticos, publicado en la *Gaceta* del 7 de octubre último.

—Otra concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. José María Yanguas Messías, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

—Otra nombrando a D. Antonio Romo Madrid, Profesor numerario de Fagot del Real Conservatorio de Música y Declamación de esta Corte.

—Otra disponiendo cese en el despacho ordinario de los asuntos de este Departamento el Director general de Enseñanza Superior y Secundaria.

MARZO 23.—Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la plaza de Profesor especial de Música, vacante en la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

—Otra concediendo un mes de prórroga en la licencia que por enfermo disfruta don Julio Mhartín y Guzmán, Profesor interino de Taquigrafía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Guadalajara.

—Otra ídem un mes de licencia por enfermo a D. Fernando Mínguez Rico, Profesor interino de Alemán del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Albacete.

—Otra ídem un mes de prórroga en la licencia que por enfermo disfruta D. Angel Sáenz Torres, Oficial de Administración de tercera clase de este Ministerio, afecto a la Escuela Industrial de Las Palmas (Canarias).

8, 9 Y 18 FEBRERO.—OO.—DEFECTO FÍSICO. Se concede dispensa de defecto físico a don Antonio García, de la Normal de Orense; a doña María S. Carbonero, de la de Málaga; a D. Manuel García, de la de Orense, y a D. Miguel de Mérida, de la de Málaga, con prohibición para los dos últimos de dedicarse a la enseñanza oficial.—(B. O. 4 marzo.)

9 FEBRERO.—O.—REHABILITACIÓN NEGADA. Vista la instancia del ex Maestro nacional de Puentevedey, D. José Fernández Corral, solicitando se le rehabilite y se le nombre para dicha Escuela;

Teniendo en cuenta que el interesado, como Maestro con certificado de aptitud y sin título profesional, se encuentra cesante en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 30 de noviembre de 1922 y 10 de febrero de 1923, disposiciones que continúan en vigor, y que su actual solicitud es reproducción de otras anteriores que fueron resueltas negativamente.—(B. O. 4 marzo.)

18 FEBRERO.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se apruebe el proyecto que acompaña al expediente, formado por el arquitecto Sr. López Hernández, para la construcción por el Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, con tres secciones cada una, para niños y niñas.

2.º Que se conceda, en principio, al referido Ayuntamiento la subvención de pesetas 10.000, por cada una de las secciones de las dos Escuelas graduadas mencionadas, abonándose la totalidad de dicha subvención, o sea la suma de 60.000 pesetas, después de terminadas e inspeccionadas las obras, en la forma que se dermine al resolver en su día sobre la concesión en definitiva de este auxilio.—(B. O. 18 marzo.)

18 FEBRERO.—R. O.—DIRECTOR.—Es nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de Guadalajara D. Daniel Carretero Ríosalido.—(B. O. 18 marzo.)

19 FEBRERO.—O.—CURSO DE PERFECCIONAMIENTO.—Vista la comunicación de V. S. solicitando autorización para celebrar un curso de las distintas labores que con la máquina de coser pueden ejecutarse, con la co-

operación de la Casa Singer, al cual asistirá un grupo de veinte Maestras de las Escuelas nacionales de Madrid, en horas fuera de la clase,

Esta Dirección general ha resuelto autorizar a V. S para que organice el expresado curso de labores y se celebre en el tiempo necesario para adquirir una enseñanza completa de esta materia.—(B. O. 4 marzo.)

21 FEBRERO.—O.—CASA-HABITACIÓN.—Se estima la instancia suscrita por los Maestros de las Escuelas nacionales del Concejo de Llanes (Oviedo), D. Quirós Díez, D. José Rubiales, D. Toribio Argüello, D. Daniel Sánchez y D. Romualdo Pérez, solicitando que se obligue al Ayuntamiento de referencia a que les abone las cantidades que por indemnización de vivienda les corresponde, a partir de la vigencia del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 4 marzo.)

21 Y 24 FEBRERO.—RR. OO.—LICENCIA.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Constantina González Martínez, Maestra de Villar de Omaña (León), número 7.399 del Escalafón;

Doña Claudia Otero Basteiro, Maestra de Sambreijo (Lugo);

Doña Juana Recio Pérez, Maestra de Carratraca (Málaga);

Doña Eva Guerra Cárdenes, Maestra de Tejeda (Canarias);

Doña Lucina García Velasco, Maestra de Belmonte (Cuenca);

Doña María Visitación Díaz Mediavilla, Maestra de Loro, en Salas (Oviedo), número 6.070;

Doña María Asunción Puig Pellón, Maestra de Hondón de los Frailes (Alicante).

Doña Josefa López Prado, Maestra de Figaredo (Oviedo), núm. 3.998;

Doña Felisa Martínez Rabadán, Maestra de Villanueva de Jamuz (León), núm. 7.833.

Doña Jocasta Ruiz, Maestra de Puerto de Sagunto (Valencia), núm. 7.047;

Doña Esperanza Rivero, Maestra de Pedrosa del Rey (Valladolid), núm. 7.846;

Doña Isabel Salinas Díaz, Maestra de Santa Eulalia de Camba (Pontevedra);

Doña Josefa Torcal, Maestra de Aibar (Navarra), núm. 6.084, y

Doña Justina García Pascual, Maestra de Villaverde de Iscar (Segovia), cuarenta días de licencia con todo el sueldo.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Jesusa López Manzano, Maestra de San Sebastián (Guipúzcoa), número 6.235 del Escalafón;

Doña Casimira García Pardo, Maestra de Quireza (Pontevedra);

Doña María Giner Gosalbez, Maestra de Guadalcanal (Sevilla);

D. Ramón Palacios Fernández, Maestro de Alaejos (Valladolid);

Doña Francisca Romero, Maestra de Aliseda (Cáceres);

D. Cipriano González Calonge, Maestro de Bujaraloz (Zaragoza), núm. 7.747;

D. Alfredo Marco Adell, Maestro de Adzaneta (Castellón), núm. 7.351;

D. Hernán de la Puerta y Lafuente, Maestro de Bolaños (Ciudad Real);

Doña Ana González Velázquez, Maestra de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), número 7.853;

D. Javier de Mendoza y Feijóo, Maestro de Tus (Pontevedra);

D. Pablo María Pueyo García, Maestro de Pontevedra, núm. 1.057;

Doña María Gallego Martín Pérez, Maestra de Puebla de Yeltes (Salamanca), y

Doña Isabel de Ucelay e Isasi, Maestra de Portugalete (Vizcaya), núm. 281, treinta días de licencia por enfermedad.—(BB. OO. 4 y 8 marzo.)

25 FEBRERO.—R. O.—PROFESORA DE FRANCÉS.—S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se apruebe el expediente de las oposiciones, en turno entre interinas, a una Plaza de Profesora especial de Francés, vacante en las Escuelas de adultas de Barcelona, y, en su virtud, se nombre para ocupar el citado cargo a doña Angelina Normand Calvet, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y derecho a quinquenios de 500 pesetas.—(Gaceta 22 marzo.)



## ESCUELAS VACANTES

*Madrid:* Rozas del Puerto Real, con Ayuntamiento de 711 h.; unitaria para Maestro; vacante 17 febrero de 1927, por jubilación forzosa; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de San Martín de Valdeiglesias, a 9 km., y 20 de la est. de Villa del Prado; carr. de Madrid a San Mariín; méd.; farm.; g. p.)

Bustarviejo, con Ayunt. de 1.363 h.; unitaria para Maestra; vacante 9 febrero, por clasificación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Torrelaguna, a 15 km., y 29 de la est. de Colmenar Viejo; carr. a Miraflores de la Sierra; méd.; farm.; g. p.; mercado los domingos.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria núm. 27 C, (cerrada por falta de local); vacante 20 febrero, por jubilación forzosa; Gac. núm. 79, 20 marzo.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria párvulos núm. 5 B, para Maestra; vacante 17 febrero, por clasificación; Gac. núm. 79, 20 marzo.

*Nota.*—Esta Escuela está situada en la calle de Pontejos, núm. 9.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria párvulos núm. 50 C, para Maestra; 10 febrero por traslado; Gac. núm. 79, 20 marzo.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; Sección párvulos núm. 6, Grupo A, para Maestra; vacante 25 enero, por traslado; Gac. núm. 79, 20 marzo.

*Nota.*—Esta Escuela está situada en la calle de Bailén, núm. 28.

Madrid, con Ayunt. de 727.071 h.; unitaria párvulos núm. 22; vacante 1.º febrero, por traslado, (cerrada por falta de local); Gac. núm. 79, 20 marzo.

*Orense:* Córcomo, de 688 h.; Ayunt. de Villamartín; unitaria para Maestro; vacante 31 octubre, por traslado; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Valdeorras; est. de Villamartín; g. p.)

Cristosende, de 234 h.; Ayunt. de Teijeira; mixta para Maestro; vacante 20 abril, por traslado; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Puebla de Trives; est. de Monforte.)

San Cristóbal, Ayunt. de Perojo; mixta para Maestro; vacante 30 noviembre, por jubilación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Orense.)

*Nota.*—La *Gaceta* no indica los habitantes de esta vacante.

Gendive, Ayunt. de Boborás; mixta para Maestro; vacante 8 febrero, por jubilación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

*Nota.*—La *Gaceta* no indica los habitantes de esta vacante.

Monte Redondo, de 370 h.; Ayunt. de Padrenda; mixta para Maestro; vacante 10 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Bande.)

Peñosinos, de 947 h.; Ayunt. de Raniranes; mixta para Maestra; vacante por separación; Gac. núm. 79, 20 marzo. (Part. de Celanova; est. de Filgueira.)

*Tarragona:* Ventalles, con Ayunt. de 42 h.; Ayunt. de Uldecona; mixta para Maestro; vacante 22 febrero, por jubilación; Gac. nú-

mero 79, 20 marzo. (Part. de Tortosa; est. de Uldecona.)

*Guipúzcoa:* Aya, de 236 h.; Ayunt. de Ataun; mixta para Maestra; vacante 8 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 82, 23 marzo. (Part. de Tolosa; est. de Beasain.)

*León:* Ponferrada, con Ayunt. de 4.956 h.; Dirección de graduada (tres grados), para Maestra; vacante 7 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 82, 23 marzo. (Cab. de partido; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los miércoles y domingos.)

Toral de los Vados, de 965 h.; Ayunt. de Villadecanes; unitaria para Maestro; vacante 28 febrero, por jubilación; Gac. núm. 82, 23 marzo. (Part. de Villafranca del Bierzo; est. propia; carr. a Villafranca; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

*Alava:* Murgia, de 526 h.; Ayunt. de Zuya; unitaria para Maestro; vacante 24 febrero, por fallecimiento; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Alava; est. de Izarra; carr. y aut. de Vitoria a Amurrio; telf.; g. p.)

*Badajoz:* San Pedro de Mérida; con Ayunt. de 850 h.; unitaria para Maestro; vacante 28 febrero; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Mérida, a 14 km., y 5'5 de la est. de Güareña; carr. de Madrid a Portugal; méd.; farm.)

*Baleares:* Fortaleza de Isabel II, de 147 h.; Ayunt. de Mahón; Escuela de párvulos para Maestra; vacante 28 febrero, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Mahón.)

*Cáceres:* Ladrillar, con Ayunt. de 410 h.; mixta para Maestro; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Hervás, a 30 km., y 29'5 de la est. de Aldeanueva.)

Garvin, con Ayunt. de 517 h.; unitaria para Maestra; vacante 26 febrero, nueva creación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Navalmoral de la Mata, a 22 km.; cuya est. es la más próxima; méd.)

Madrigal de la Vera, con Ayunt. de 1.632 h.; unitaria para Maestra; vacante 1.º marzo, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Jarandilla, a 34 km., y 30 de la est. de Oropesa; méd.; farm.; g. p.)

*Cuenca:* Rozalen del Monte, con Ayunt. de 427 h.; mixta para Maestro; vacante 24 febrero, por jubilación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Tarancón, a 16 km., y 9 de la est. de Paredes.)

Alarcón, con Ayunt. de 877 h.; mixta para Maestra; vacante 1.º marzo, por defunción; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Motilla

del Palancar, a 11 km., y 35 de la est. de La Roda; carr. de Valencia a Madrid.)

Belmomte, con Ayunt. de 2.704 h.; unitaria párvulos para Maestra; vacante 3 marzo, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Cab. de partido, a 32 km. de la est. de Socuéllamos; carr. y aut. a Cuenca, Socuéllamos; méd. farm.; telg.; g. p.; mercado los lunes.)

*Guadalajara*: Carrascosa de Henares, con Ayunt. de 224 h.; mixta para Maestro; vacante 5 marzo, por jubilación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Brihuega, a 28 km., y 5 de la est. de Espinosa de Henares.)

Guadalajara, con Ayunt. de 13.651 h.; unitaria núm. 1 para Maestra; vacante 28 febrero, por clasificación; Gac. núm. 83, 24 marzo.

Navalpotro, con Ayunt. de 205 h.; unitaria para Maestra; vacante 28 febrero, por jubilación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Sigüenza, a 19 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

Zarzuela de Galve, de 71 h.; Ayunt. de Valverde de los Arroyos; mixta para Maestra; vacante 1.º marzo, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Atienza; est. de Espinosa de Henares.)

La Mierla, con Ayunt. de 260 h.; mixta para Maestra; vacante 10 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Cogolludo, a 18 km., y 17 de la est. de Humanes; carr. de Guadalajara a Tamajón; méd.; farm.)

Padilla del Ducado, con Ayunt. de 186 h.; mixta para Maestro; vacante 6 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Cifuentes, a 55 km., y 40 de la est. de Sigüenza; carr. de Alcolea a Canales.)

*Jaén*: Menjibar, con Ayunt. de 4.470 h.; unitaria núm. 2 para Maestro; vacante 1.º marzo, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Andújar, a 24 km., est. propia; carr. de Bailén a Málaga; méd.; farm.; telg. g. p.)

Cantera Blanca, de 670 h.; Ayunt. de Alcalá la Real; mixta para Maestra; vacante 26 febrero, por excedencia; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Alcalá la Real; est. de Alcaudete.)

*Lugo*: Rosende, de 439 h.; Ayunt. de Sober; mixta para Maestra; vacante 14 enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Monforte; est. de Canaval.)

Castro, de 776 h.; Ayunt. de Trasparga; mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Villalba.)

Villar-Marce, de 653 h.; Ayunt. de Pantón;

mixta para Maestro; vacante 1.º enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Monforte; est. de Canaval.)

*Páramo*, con Ayunt. de 739 h.; unitaria para Maestro; vacante 2 enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Sarria, a 13 km., y 6 de la est. de Puebla de San Julián; méd.)

Meiraos, de 237 h.; Ayunt. de Paurel; mixta para Maestro; vacante 27 enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Quiroga; est. de San Clodio.)

Folgozo, de 794 h.; Ayunt. de Caurel; mixta para Maestro; vacante 13 enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Quiroga; est. de San Clodio; g. p.)

Parte, de 518 h.; Ayunt. de Monforte; mixta para Maestro; vacante 9 enero, por traslado; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Monforte, cuya est. es la más próxima.)

*Palencia*: Lavid de Ojeda, con Ayunt. de 390 h.; mixta para Maestra; vacante 3 marzo, por fallecimiento; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Cervera de Pisuerga, a 20 km., y 2 de la est. de San Quirce; méd.)

*Salamanca*: Morille, con Ayunt. de 1.020 h.; unitaria para Maestro; vacante 1.º marzo, por jubilación; Gac. núm. 83, 24 marzo. (Part. de Alba de Tormes, a 15 km., y 12 de la est. de Arapiles; méd.; farm.)

Salamanca (barrio de San Vicente), con Ayunt. de 32.005 h.; unitaria para Maestro; vacante nueva creación 26 febrero; Gac. núm. 83, 24 marzo.

Salamanca (Monte Olivete), con Ayunt. de 32.005 h.; unitaria para Maestro; vacante nueva creación 26 febrero; Gac. núm. 83, 24 marzo.

### Rectificaciones

*Almería*.—Por el presente se anula el anuncio para la provisión de la vacante de Maestra de la Escuela de niñas de Herrerías en esta provincia, publicado en la *Gaceta de Madrid* de 18 del actual, toda vez que por Real orden de 4 de diciembre último (*Gaceta* del 14), se dejó sin efecto el nombramiento de la Maestra doña Angela Arseguet Cortés, que la desempeña en propiedad para la Escuela de Traiguera, en la provincia de Castellón.—(*Gaceta* del 18 de marzo.)

*Tarrogona*.—Habiéndose publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 19 del actual la vacante de una Sección de graduada de niños de esta capital y apareciendo equivocado el censo de población, se hace constar que este es de 28.009 habitantes.—(*Gaceta* del 22 de marzo.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Han sido jubilados por edad: D. Teodoro Prieto Arce, Maestro de Villamañán (León); doña Pilar Meiriño, de la Peroja (Orense), y doña Mercedes Ruiz, de Badalona (Barcelona).

—Se admiten renunciaciones presentadas por doña Felicitas Payo Rodríguez y doña Francisca Guzmán, de los cargos de Maestras sustitutas de Berceuelo (Valladolid) y Montosagartre (Lérida), respectivamente.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Caco (Pontevedra), a D. Benito Aquilino García; de la de Corujo (Pontevedra), a D. Anastasio Hernández; de la de Herrera (Soria), a D. Pedro Pérez; de la de Los Pedrones (Valencia), a D. Jesús Navarro; de la de Fortuna núm. 1, a D. Enrique Solano; de la de Becilla de Valderaduey (Valladolid), a D. Gerardo Montaña; de la de Villaesper (Valladolid), a D. Pablo Mozo; de la de Alfaraz de Sayago (Zamora), a D. Benigno Miquel Hernández; de la de San Lucar la Mayor (Sevilla), a D. Manuel Gutiérrez; y de la de San Miguel del Valle (Zamora), a D. José Herrera.

—Se aprueban permutas de cargos, entabladas entre D. Joaquín Clemente Llanes, Maestro de Albentosa, y D. Fabián Marco Segarra, de Terriente (Teruel); entre don D. Juan José Reyes Troyano, de Frigiliana, y D. Luis Alamiños, de Colmenar (Málaga), respectivamente.

—Se concede la excedencia ilimitada, a D. Lorenzo Pérez y Pérez, Maestro de Villalvilla (Cuenca).

**Normales.**—Se concede un mes de licencia, a doña María Modesta Mateos y Mateos, auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real; y a doña Mercedes Navaz, profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Se nombra Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Valencia, a D. Claudio Vázquez.

—Se concede un mes de prórroga de licencia, a doña Teresa Allú, auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Segovia.

—Se declara desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestras de Santander y se dispone que la mencionada plaza se provea entre Maestras Normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, que estén en expectación de destino.

—Se concede un mes de prórroga de licencia, a doña Aurora López, auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

En Villamandos de la Vega (León), el padre de la Maestra nacional doña Cristeta García del Valle.

A los ochenta y cuatro años de edad, el Maestro jubilado D. Pedro Casimiro, padre de D. José María Peña, Maestro de Cances (Coruña).

En Solana de Rivalmar, y a los treinta años de edad, doña María González Muñoz, Maestra de aquella Escuela nacional.

Doña Margarita Sancho Fornés, madre de D. José Antonio, Maestro nacional de Rafelcofer.

El padre de D. Juan Blázquez Orellana, Maestro nacional de La Cinta (Almería).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS

por DON JUAN PESTALOZZI

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

## CRONICA GENERAL

Se ha dado una importante disposición para poder utilizar en los Ministerios civiles al personal de jefes y oficiales del Ejército sobrantes por reducción de plantillas.

—El Infante D. Fernando, el Ministro de Gracia y Justicia y el Obispo de Madrid, fueron el domingo al pueblecito próximo de Villarejo de Salvanes, para asistir a la terminación de las fiestas en honor del beato Padre Nicanor Ascanio.

—En el Palacio del Senado se celebró la clausura de la Conferencia Nacional del Libro. Pronunció un interesante discurso el Presidente del Consejo, general Primo de Rivera.

—Se está organizando la Exposición Avícola en Palma de Mallorca. Probablemente asistirá el Príncipe de Asturias, que ha enviado lotes interesantes de su explotación de la Casa de Campo de Madrid.

—En Málaga se celebró una reunión de la Junta de Abastos de la ciudad, y se acordó autorizar la pesca con farol, lo que aumentará considerablemente la producción.

—El día 12 de mayo se celebrará, en Zaragoza, la corrida «goyesca», con los trajes y costumbres del tiempo de Goya.

El Director de enseñanza superior ha anunciado al alcalde la llegada, para las fiestas, de un numeroso grupo de estudiantes rumanos, en viaje de estudios.

—En Sevilla han comenzado los preparativos para las fiestas de Semana Santa. Se ha terminado el manto y el palio nuevos que lucirá la imagen de la Dolorosa, de la Cofradía de San Juan de la Palma; se calcula que su valor es de 90.000 duros. Han anunciado su llegada numerosos turistas, y especialmente el trasatlántico francés *Teófilo Gotier*, que traerá muchos viajeros franceses. También pasarán la Semana Santa en Sevilla los Embajadores de Francia en España.

—Los aviadores uruguayos han embarcado en Tenerife con dirección a América.

—El Ministro de Negocios Extranjeros de Hungría ha manifestado que en breve se firmará un Tratado de amistad y de alianza entre Italia y Hungría.

—La situación en Albania se ha agravado; han sido llamados a filas todos los hombres útiles, y, según un diario griego, en la isla de Saseno, situada en las costas albanesas, han desembarcado tropas italianas.

Parece que Inglaterra ha propuesto su arbitraje al Gobierno de Belgrado; pero un telegrama de Roma dice que se han entablado negociaciones directas entre los Gobiernos de Yugoslavia e Italia.

—Estos días ha continuado el saqueo de la población de Nankin; muchos extranjeros han muerto. Todos los edificios norteamericanos han sido destruidos. En Hong Kong han embarcado tropas inglesas que van a reforzar a la guarnición de Shanghai, y los Estados Unidos han enviado 1.500 marinos. La situación es gravísima. En el *Dayl Telegraph* habla de los sucesos de Nankin; dicen que los extranjeros pudieron refugiarse en un gran edificio llamado Stan Oil, excepto un centenar, entre ellos muchas mujeres y niños, que subieron a una colina. La entrada de los cantoneses fué de una confusión enorme, atacaron las tiendas de los extranjeros y saquearon los Consulados, y ya iban a llegar al grupo de extranjeros, cuando desde uno de los destroyers americanos se hizo un fuego intensísimo, que puso en fuga a la multitud china, los extranjeros aprovecharon esos momentos para llegar a una de las puertas donde les esperaban los fusileros americanos y gracias a esto, se lograron salvar. Sin embargo los muertos han sido numerosos y entre ellos se cuentan el Cónsul inglés en Nankin, un médico americano y dos jesuitas.

La población de Hong Kong ha aumentado en más de 15.000 habitantes por los emigrados de las poblaciones del norte.

—Ha llegado a Paramaribo, en la Guayana holandesa, el aviador italiano De Pinedo.

### Para hacer correcciones

emplee una

### PLUMA ESTILOGRAFICA

siempre dispuesta a funcionar.

Modelos de llene automático desde 6,50 pesetas hasta 30,00

### PERMUTA

La ofrece, por motivos de salud, Prudencio Alonso, Maestro del segundo Escalafón y novena categoría, de la Escuela de niños de Gáname de Sayago (Zamora).

## CORRESPONDENCIA

Riaza. M. E. D. Quedamos enterados de esos hechos lamentables; hay otros casos, sin embargo, en que la intervención sería provechosa.

Poyales. E. G. Recibida carta y visita; celebremos tan buenas noticias.

Quintanarraya. D. N. Para solicitar necesita el título de Maestro, o por lo menos, haber abonado los derechos del mismo; se solicita de la Sección administrativa; las interinidades tienen duración muy variable, pues depende de lo que tarde la provisión. No hay noticia previa de las interinidades, y cuando se presentan, se proveen inmediatamente entre las que tengan solicitudes presentadas.

Piedras-Albas. J. C. Está publicado en el *Manual del Maestro*, que cuesta cinco pesetas.

Noreña. H. M. Hemos tenido que dejar varios sin publicar, porque ya hemos dado todas las soluciones posibles y se han publicado muchos artículos sobre ese asunto.

Tapia. Insistimos en que se publiquen, pero la pasividad es invencible.

Llisá de Mient. J. R. Buscaremos la disposición y se publicará.

Guils. M. R. Esa relación es de hace un año, se comentó mucho en la prensa y ya no parece oportuno repetirla; aparte de que las necesidades de una persona no son argumento contra un sistema.

Sevilla. G. M. No hay, efectivamente, nada que conceda esas matrículas.

Canales de Molina. M. M. No sabemos cuando se harán los nombramientos de enero y febrero, pues aún estamos parados en noviembre.

León. S. P. Esos estudios se hacen dentro de la Escuela Normal, pero hay que ampliarlos después de salir de ella.

Lechago. J. R. Se mandará a reembolso.

Santa Cecilia. J. A. del R. Procuraremos tenerlo presente.

Ruiforco. P. A. Idem íd.

Azuaga. M. de la T. F. Enterado y agradecido.

Lumbrer. J. L. La fecha está bien; se le sirve.

Valencia de Alcántara. E. R. Sólo se cuenta el tiempo hasta el día de la jubilación.

J. R. V. No procede la suspensión del cargo de Auxiliar fundándose en el no desdoble; le corresponde al de mayor categoría, que es también el de mejor número; no es

obligatorio, pero está recomendado que se conserve la costumbre donde ejerza; conviene darle facilidades para ese repaso.

H. H. H. Debe admitirlo nuevamente; es la obligación. Es necesaria la segunda condición. No podemos contestar a la tercera pregunta; depende de la preparación que cada uno tenga.

Arcedo. J. B. R. Se le envían; la cantidad es para los que están ahora en el servicio.

Pliego. M. N. R. No hace falta ese título; el dueño es el Ayuntamiento, con obligación de no dedicarlo a otros servicios; en los locales hechos con subvención, no se admite la construcción de casa para el Maestro; en los que hacen los Municipios por su cuenta o con dinero del Banco de Crédito local, se autoriza esa construcción.

Peñarroya. J. J. Con los documentos que dice, debe bastar; la instancia al Ministro, por conducto de la Sección administrativa; el Ayuntamiento debe pagar la diferencia de imprevistos.

Azagra. F. A. Todas nuestras películas son transparentes, porque está demostrado que con mucha menos luz se puede obtener mejores efectos; los aparatos para cuerpos opacos necesitan, para el mismo resultado, una luz cuatro veces más intensa, porque sólo se aprovecha la reflejada y no como en los transparentes, la luz directa íntegramente. En su aparato para postales, no son aplicables nuestras películas que son muy transparentes.

Lucillo. M. T. H. Gustosos daremos cuenta, aunque sea en términos reducidos.

Carballino. M. B. Se remite la carta a su destino y se toman en cuenta las observaciones sobre los otros puntos.

Orellana. M. C. Conformes; las plazas para opositoras van así especificadas; se publicará la lista íntegra cuando los expedientes de las oposiciones queden aprobados.

La Carolina. M. L. Lo habrá visto publicado en uno de los últimos números; es mucho lo que por falta de espacio no se publica o se retrasa.

Almonacid. D. C. Se espera de un día a otro la resolución; ya no conviene publicarlo, hasta no ver lo resuelto.

Marquina. C. A. En el periódico suelen publicarse con frecuencia estas combinaciones.

Barcelona. M. M. No sabemos sino que han sido muchas las solicitudes; se enviará el periódico con las nuevas señas.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

**Este número ha sido revisado por la censura**

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

===== **EJEMPLAR, 1,50 PESETAS** =====

## CERVANTES, EDUCADOR

por  
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

**Ejemplar, encartonado, UNA peseta.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID**